



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EDIFICIO ARGENTAL PH
DEMANDADO	DIOMIRA ZUÑIGA GOMEZ
RADICADO	05001 40 03 027 2019-01310-00
DECISIÓN	Corre traslado recurso de reposición

De recurso de reposición presentado oportunamente por la apoderada de la parte demandante en contra del auto del 11 de febrero de 2022, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días. Art. 319 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Jfg/m6

Firmado Por:

**Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **118bc61fef442973a71d99b09ddc73f5e9b730d6dddb161b3fc7ae8e6c62416c**

Documento generado en 18/02/2022 03:39:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**